



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 140-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 026-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de julio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 48, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, las Resoluciones No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021 y No. CPCCS-PLS-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023, mediante las cuales el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma parcial: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LO SIGUIENTE: 1) EL MEMORANDO Nro. GADPPZ-SG-2024-3311-M, DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE Y CUATRO, EN EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2023; Y, 2) EL PLAN DE TRABAJO EN EL QUE SE INCORPORA LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; PLAN DE TRABAJO REALIZADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

Puyo, 04 de julio de 2024.

LO CERTIFICO,

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL